

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/02/2026, 14:20:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
001		CALI (VALLE)		8/9/2023				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		76001	60	00	193	2023	04252	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO		760016000193202304252- -												
	FISCALIA 46 LOCAL		760016000193202304252- -												
	JUZGADO 11 PENAL MUNICIPAL GARANTIAS		760016000193202304252- -												
			.												
			.												
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	1	PRESOS A CARGO JEPMS	0								
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	14														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA		FECHA (DD/MM/AAAA)		EJECUTORIA		cdno y folios
JUZGADO 34 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO		17/08/2023		29/08/2023		11
1/01/1900		1/01/1900		1/01/1900		1/01/1900
ASI MISMO SE DICTO SENTENCIA POR EL DELITO						

FECHA DE LOS HECHOS

6/05/2023

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Fecha Salida:16/09/2025, Oficio:J01-581 NI12261 Enviado a: - 034 - PENAL - MUNICIPAL - CALI (VALLE)

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	04/02/2026, 14:20:08
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
16/09/25	Despacho Origen	Fecha Salida:16/09/2025, Oficio:J01-581 NI12261 Enviado a: - 034 - PENAL - MUNICIPAL - CALI (VALLE)	1	57
02/12/24	Traslados Ejecutoria	JAPC- INT. 1218 DEL 26-11-2024 -DECLARA EXTINCIÓN DE PENA AL SEÑOR BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO -ESTADO DEL 05/12/2024-EJECUTORIADO EL 11/12/2024	1	54
26/11/24	Auto extingue condena	KDR- Inter No. 1218 del 26/11/2024. Declarar la extinción, de las penas, principal y accesoria de inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas, impuestas a BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO.	1	53
21/11/23	Traslados Ejecutoria	MCS.- INT 1585 3/11/23 CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL .- A BRAYAN HURTADO.- ejecutoria 21/11/23 vence 23/11/23.- .- pasa ap	1	52
17/11/23	Envío expediente Centro de Servicios	MIDD. Oficio No. 2658 de 17-11-23; Se da respuesta a vinculación de Acción de Tutela presentada por el condenado BRAYAN ALEXIS HURTADO. Sin mas pendientes pasa a Ministerio público para trámite de ejecutoria.	1	51
17/11/23	A despacho	ffpt pasa expediente al despacho por libro radicador - tutela	1	48
16/11/23	Ministerio Público	MCS.- continua en ministerio en espera de ejecutoria	1	
10/11/23	Boleta Libertad Condicional	MIDD. Oficio de Libertad Condicional No. 2576 de 10-11-23; a favor de BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO.	1	48
10/11/23	A Despacho con Poliza Judicial	ffpt pasa expediente al Despacho por libro radicador con poliza Judicial	1	47
07/11/23	Ministerio Público	MCS.- se notifica a las partes del auto int 1585 se ubica en ministerio	1	
07/11/23	Auto concede libertad condicional	MIDD. Auto 1585 de 03-11-2023; Reconocer libertad condicional a BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO, ello por un periodo de prueba 3 meses y 7 días Durante dicho periodo deberán: Informar todo cambio de residencia (EN EL ACTO DE NOTIFICACIÓN PRECISARÁ LA DIRECCIÓN DEL INMUEBLE EN DONDE FIJARA SU LUGAR DE RESIDENCIA). Observar buena conducta. Comparecer ante este despacho cuando fuere requerido.No salir del país sin previa autorización de este despacho judicial. Como garantía de las anteriores obligaciones, BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO debe prestar caución por valor equivalente a una décima parte del SMLMV. Decisión susceptible de Recursos de Reposición y Apelación.	1	44
30/10/23	A despacho	ffpt pasa expediente al despacho con documentos del INPEC para estudio de libertad condicional y Solicitud del condenado sobre Libertad Condicional	1	42
17/10/23	Traslados Ejecutoria	MCS.- INT 1435 9/10/23 NIEGA DOMICILIARIA.- NIEGA CONDICIONAL.- ejecutoria 23/10/23 vence 25/10/23.- pasa AP	1	30
11/10/23	Ministerio Público	MCS.- Se notifica a las partes del auto int 1435.- se ubica en ministerio	1	
09/10/23	Estado del Proceso	G.V. EN LA FECHA - 9 DE OCTUBRE DE 2023 - CON OFICIO No. 2283 DIRIGIDO A LA DRA. SOCORRO MORA INSUASTY MAGISTRADA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI, SE DA RESPUESTA AL TRASLADO DE LA ACCIÓN DE TUTELA BAJO RADICADO 000-2023-01364-00, DONDE FIGURA COMO ACCIONANTE BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO. EL EXPEDIENTE CONTINÚA EN SECRETARÍA-NOTIFICACIÓN.	1	
09/10/23	Auto niega libertad condicional	LEJ. INT 1435 DE 09/10/2023 NEGAR la libertad condicional solicitada por el sentenciado BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO. 3.- SOLICITAR a la dirección del establecimiento carcelario de cali que, de cumplir con los presupuestos para ello, nos aporte la documentación a que se refiere el artículo 480 de la ley 600/2000 y/o en el inciso 1 del artículo 471 L.906/2004 para estudiar la viabilidad de reconocer la libertad condicional al sentenciado BRAYAN ALEXIS HURTADO. se libra oficio 2280 dirigido al establecimiento carcelario de cali	1	19
09/10/23	Niega Prisión domiciliaria	LEJ. INT 1435 DE 09/10/2023 NEGAR la solicitud de prisión domiciliaria del artículo 38G del C.P elevada por el condenado BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO	1	19
06/10/23	Auto avocando conocimiento	LEJ. AUT 922 DE 06/10/2023 En la fecha se AVOCA el conocimiento de las presentes diligencias. como quiera que el sentenciado BRAYAN ALEXIS HURTADO CASTRO se encuentra privado de la libertad librese oficio a la dirección del establecimiento carcelario solicitando copia de la cartilla biográfica al igual que de la tarjeta de antecedentes carcelarios. se libra oficio 2277-2278 dirigido al establecimiento carcelario y al condenado	1	16
05/10/23	A despacho para avocar expediente electrónico	ffpt pasa expediente al despacho para avocar con solicitud del condenado sobre prisión domiciliaria	1	14
08/09/23	EXPEDIENTE BESTDOC	AQD* Pasa a despacho para avocar. (Expediente en BestDoc).	E	E
08/09/23	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 08/09/2023 05:52:09	1	14

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

BRAYAN ALEXIS - HURTADO CASTRO

No.IDENTIFICACION

[1106512245 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.